



Apoyos para la Movilidad Internacional de estudiantes de Programas de Posgrado de Doble Titulación 2019 B

La Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI), con el objetivo de fortalecer el perfil internacional e impactar positivamente en la calidad académica de nuestros estudiantes de programas de posgrado de doble titulación con instituciones de educación superior en países no hispanoparlantes:

INVITA

A los estudiantes de programas académicos de posgrado de doble titulación que realizarán o se encuentran realizando estancias académicas durante el calendario escolar 2019 B cursando créditos para la obtención de una doble titulación en instituciones de educación superior de países no hispanoparlantes, en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, a solicitar un apoyo económico para movilidad internacional de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. Podrán participar estudiantes inscritos en programas educativos con opción a doble titulación con Universidades de países no hispanoparlantes vigentes en la Universidad de Guadalajara.
2. La estancia académica deberá realizarse durante el ciclo escolar 2019 B.
3. En total, se entregarán 6 apoyos económicos en una sola exhibición por un monto de \$40,042 pesos cada uno.
4. Los apoyos se utilizarán para cubrir exclusivamente uno o más de los siguientes conceptos:
 - Transporte aéreo internacional
 - Hospedaje
 - Alimentación

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

VIGENCIA

La vigencia de la presente invitación concluye en el mes de octubre de 2019, con la notificación vía correo electrónico a los alumnos beneficiados y a los Coordinadores de cada programa educativo participante.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general académico.
- Trayectoria académica y profesional.
- Exposición de motivos para la estancia semestral de un programa de doble titulación.
- Representatividad de la Red Universitaria.

Nota: Los apoyos se otorgarán conforme a la siguiente distribución de género: 3 apoyos para mujeres y 3 apoyos para hombres.

REQUISITOS

Podrán presentar solicitud los estudiantes de la Universidad de Guadalajara inscritos a programas educativos de doble titulación con Universidades de países no hispanoparlantes y que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo, regular, con registro a cursos de una maestría con opción a doble titulación de la Universidad de Guadalajara con universidades de países no hispanoparlantes.
- Estar inscrito en la opción de doble titulación de su programa educativo.
- Ser postulado por el Rector del Centro Universitario.
- Contar con pasaporte vigente y visa, en caso de que el país destino así lo requiera.
- Haber aprobado la totalidad de materias cursadas en el calendario escolar inmediato anterior al calendario en el que se realizará la movilidad.
- Contar con promedio general mínimo de 85.
- Dedicarse de tiempo completo a la estancia académica.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Antes de iniciar la movilidad, el candidato deberá presentar copia de la póliza de seguro médico de gastos mayores internacional, que incluya las coberturas del anexo 2 y que cubra la totalidad de fechas de la estancia (en caso de ser beneficiado).

DOCUMENTACIÓN

El candidato deberá integrar su expediente y entregarlo en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) de su Centro Universitario, para su cotejo. El expediente deberá contener la siguiente documentación:

- a. Carta de postulación dirigida al titular de la CGCI, con el visto bueno del Coordinador del Programa y firmada por el Rector del Centro Universitario. ^(Etapa 2)
- b. Carta de exposición de motivos dirigida al titular de la CGCI explicando las razones de la solicitud y los impactos que tendrá en su desarrollo personal, académico y profesional, y cómo podría aportar para la generación de soluciones a problemas locales, nacionales o internacionales a partir de su disciplina de estudio.
- c. Constancia de estudios con calificaciones, que acredite que ha sido alumno ordinario regular y que cumple con el promedio general mínimo de 85 (Kardex simple impreso de SIIAU)*.
- d. Carta de aceptación en la Universidad donde realizará la movilidad internacional para la obtención de la Doble Titulación.
- e. Constancia de estar inscrito en los cursos de la Universidad extranjera de doble titulación donde realizará la movilidad (Horario o equivalente a Kardex simple impreso de la página web de la Universidad extranjera).
- f. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, anexar constancias).
- g. Copia de pasaporte vigente y copia de Visa vigente (en caso de ser requerida por el país de destino).
- h. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- i. Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara.
- j. Constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- k. Copia de comprobante de domicilio de luz, teléfono o servicio de televisión por cable (que coincida con el domicilio fiscal dado de alta en el RFC).
- l. Copia de un estado de cuenta emitido por una institución bancaria donde se establezca número de cuenta y CLABE interbancaria (banco en México) a nombre del beneficiario**.

***Nota 1:** En caso de tener una relación laboral con la Universidad de Guadalajara, apegarse a la normatividad correspondiente en materia de Recursos Humanos.

****Nota 2:** La cuenta de banco debe estar activa y permitir depósitos por el monto total del apoyo.

PROCEDIMIENTO

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Etapas 1: Integración y entrega de expediente

- El candidato deberá integrar su expediente a través del Sistema en línea (www.cgci.udg.mx/apoyos-doble-titulacion-2019b-registro) y entregarlo en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA), incluyendo todo lo solicitado en la sección de “Documentación”.

Notas:

- El expediente deberá ser entregado en la UBIA en el orden anteriormente listado (sin grapas, ni clips).
- No se aceptarán expedientes incompletos.
- No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares.
- La cuenta de banco debe permitir depósitos por el monto total del apoyo.
- No se recibirán solicitudes extemporáneas ni directamente de los interesados.

Etapas 2: Pre-selección

- La CGCI notificará a la UBIA la lista de candidatos registrados, a fin de que se nomine a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos y cuenten con la documentación completa a través de la carta de postulación dirigida al titular de la CGCI, con el Visto Bueno del Coordinador del programa educativo y firmada por el Rector del Centro Universitario.
- La UBIA deberá entregar las cartas de postulación y los expedientes completos originales* de los candidatos nominados en las fechas asignadas de acuerdo a la etapa de evaluación.
- Una vez recibidas las cartas de postulación con el visto bueno de los Coordinadores de programas educativos, firmadas por Rectores de los Centros Universitarios, la CGCI revisará y evaluará detalladamente los expedientes de los candidatos de acuerdo con los criterios de selección establecidos en esta invitación.
- Una vez hecha la pre-selección de beneficiarios, CGCI notificará los Coordinadores de los programas participantes y a los candidatos pre-seleccionados**.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Para recibir el apoyo económico los estudiantes que resulten pre-seleccionados deberán atender las indicaciones de seguimiento que emita la CGCI.

- **Los resultados serán inapelables.**

***Nota 1:** Para los candidatos que se encuentren realizando la movilidad durante el proceso de selección podrán entregar los documentos originales junto con los de la Etapa 3, una vez que hayan sido pre-seleccionados.

****Nota 2:** Se darán por notificados los estudiantes pre-seleccionados desde el envío del mensaje de notificación por parte de la CGCI.

Etapas 3. Entrega de documentación complementaria (pre-seleccionados)

Después de recibir notificación de pre-selección, el candidato deberá entregar en original la documentación complementaria en la oficina de la UBIA de su Centro Universitario en las fechas establecidas para la presente etapa de evaluación. Los documentos complementarios que tendrán que presentar los candidatos pre-seleccionados son los siguientes*:

- a. Formato de solicitud de apoyo económico firmada (Formato disponible en: www.cgci.udg.mx/solicitud-apoyos-doble-titulacion).
- b. Relación laboral vigente con la Universidad de Guadalajara, en caso de tenerla.
- c. Permiso de ausencia firmado por la autoridad correspondiente con base en la normatividad vigente (en caso de tener una relación laboral con la Universidad de Guadalajara).
- d. Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada (Formato disponible: www.cgci.udg.mx/carta-compromiso-apoyos-doble-titulacion)
- e. Plan de actividades a realizar durante la estancia de movilidad internacional.
- f. Una copia de la póliza de seguro médico internacional que cumpla con lo establecido en el anexo 2 y que cubra la totalidad de fechas de la estancia para recibir la confirmación oficial de aceptación (No se aceptarán seguros de gastos médicos mayores).
- g. Documentación adicional que se requiera durante el proceso de entrega del recurso conforme lo que establezca la CGCI.

***Nota 1:** Los beneficiados que hubieran iniciado su estancia antes de la emisión de los resultados deberán enviar la documentación de acuerdo con las indicaciones que reciban de la CGCI.

Nota 2: En caso de no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en esta etapa, el apoyo será improcedente.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Etapas 4. Selección

Los candidatos que cumplan en tiempo y forma con lo establecido en la etapa 3, recibirán la confirmación oficial de su aceptación a través de un documento emitido por la CGCI, enviado por correo electrónico.

Nota: Se darán por notificados los estudiantes beneficiados con el apoyo desde el envío del mensaje de notificación por parte de la CGCI.

Etapas 5. Comprobación (al terminar la estancia)

Los beneficiados se comprometerán a presentar su comprobación ante la CGCI a más tardar 10 días hábiles después del término de la movilidad (conforme a las fechas establecidas en la solicitud de apoyo), cumpliendo con los requisitos establecidos por la CGCI.

Los documentos que los beneficiarios deberán presentar a la CGCI son:

- a. Documentos para la comprobación del apoyo económico, conforme a lo que establezca la CGCI*.
- b. Informe de actividades correspondiente a la estancia académica.
- c. Documento certificado por la institución de destino que acredite la aprobación de las materias cursadas durante la estancia**.

Además, el participante deberá entregar el informe de actividades original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico del Centro Universitario.

***Nota 1:** De no realizarse la comprobación correspondiente, cumpliendo con los requerimientos solicitados y dentro del periodo establecido, el estudiante deberá reembolsar la totalidad del apoyo otorgado y perderá derecho de participar en otras convocatorias emitidas por la CGCI.

****Nota 2:** Podrá variar el tiempo de entrega según cada institución de destino.

SOBRE EL USO DEL APOYO ECONÓMICO

- El apoyo de movilidad sólo podrá ser utilizado para el periodo que ha sido asignado de acuerdo a la documentación presentada por el candidato y no podrán realizarse cambios en las fechas.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- En caso de que la cancelación de la movilidad ocurra después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, el estudiante se hará acreedor a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la CGCI para el mismo programa educativo.
- Se dará prioridad a los participantes que no cuenten con un apoyo económico adicional para fines de su movilidad académica.

IMPORTANTE

- Es sustancial llevar a cabo el registro en línea y adjuntar correctamente los documentos, de lo contrario la solicitud no será tomada en cuenta para el proceso de selección.
- Es necesario entregar el expediente original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) para participar.
- Es indispensable mantener constante comunicación con la UBIA y atender sus indicaciones.
- El recurso podrá entregarse **antes, durante o después** de la realización de la estancia.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo.
- La CGCI **no** recibirá expedientes entregados directamente por los candidatos.
- Los candidatos beneficiados deberán entregar la documentación de la etapa 3 para poder ser acreedores al apoyo económico.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- En caso de cancelación, el participante deberá comunicar por escrito justificando su situación, acompañándola de los documentos probatorios de forma inmediata a través de correo electrónico a la UBIA y a la CGCI.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, podrán enviar sus dudas a la dirección electrónica ana.torres@cgci.udg.mx indicando en el asunto “Dudas invitación Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de programas de posgrado de Doble Titulación”.
- **La resolución final será inapelable.**

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por CGCI con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

ANEXO 1	
Calendario de Actividades	
Actividad	Fechas
Publicación de la Convocatoria	13 de septiembre de 2019
Registro de la solicitud en el Sistema en línea (el registro cierra a las 23:59 hrs.)	24 de septiembre de 2019
Entrega de expediente de candidatos en la UBIA del Centro Universitario	Del 17 de Septiembre al 27 de septiembre de 2019
Entrega de la carta única de postulación en CGCI y expedientes por la UBIA del Centro Universitario	Del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2019
Evaluación de los candidatos por CGCI	4 de Octubre al 11 de Octubre
Publicación y notificación de resultados de alumnos pre-seleccionados	Lunes 14 de Octubre de 2019
Etapas 3 (seguimiento a pre-seleccionados), entrega de documentos complementarios por alumnos pre-seleccionados	Del 14 de Octubre al 21 de octubre de 2019
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia
Entrega de documentos para comprobación por parte de los Alumnos	A más tardar 10 días hábiles después del término de la movilidad (conforme a las fechas establecidas en la solicitud de apoyo)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

ANEXO 2	
Coberturas necesarias para el Seguro Médico Internacional	Suma asegurada
Asistencia médica por accidente	\$100,000 USD
Asistencia médica por enfermedad NO preexistente	\$100,000 USD
Asistencia legal por accidente de tránsito	Incluido
Asistencia psicológica	Incluido
Línea de consultas (solicitar información)	Incluido
Medicamentos recetados	Incluido
Repatriación de restos (funeraria)	Incluido
Responsabilidad civil	Incluido
Transferencia de fondos para fianza penal	Incluido
Traslado de un familiar en caso de emergencia (por hospitalización)	Incluido
Traslado sanitario (accidente, convalecencia, enfermedad)	Incluido

*No se aceptarán seguros de gastos médicos mayores.

*Algunas instituciones de destino pueden solicitar seguros médicos específicos a los participantes, en caso que dicho seguro no cumpla todos los puntos estipulados en el anexo 2 de la presente convocatoria, el beneficiario deberá cumplir con los requisitos solicitados por ambas instituciones.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”